

RIO GALLEGOS, 16 ABR 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.270/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 040/14 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita la contratación de los docentes Silvana Soledad CALIVA, Juan José CONCETTI, Roberto Adrián FARIAS, Esteban Guillermo GESTO, Claudia Daniela MELGAREJO y Elizabeth Del Valle PEZZINI, a partir del 1° de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2014;

QUE obra Nota N° 045/14 de la Jefatura Administración de Personal, informando la situación de revista de los involucrados;

QUE mediante Nota N° 489/14 y Registro N° 110/14, respectivamente, el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. y el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifican la existencia de crédito presupuestario;

QUE la próxima Sesión Ordinaria del Consejo de Unidad se encuentra prevista para el día 21 de abril de 2014, siendo necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades académicas previstas;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

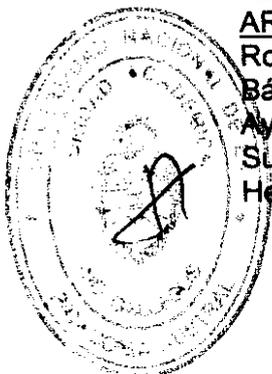
EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD  
D I S P O N E:

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con la docente Silvana Soledad CALIVA (C.U.I.L. N° 27-32744127-8), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, por un monto equivalente a un cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Química – Especialidad Físicoquímica – Área Físicoquímica – Orientación Físicoquímica (1-9-2-2-2) – Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1° de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2014 y/o hasta el reintegro de la Lic. Cristina PASQUARE.-

**ARTICULO 2°.-** AUTORIZAR la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con el docente Juan José CONCETTI (C.U.I.L. N° 23-05404456-9), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, por un monto equivalente a un cargo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Matemática – Especialidad Estadística - Área Probabilidad y Estadística – Orientación Estadística (01-07-03-00-2) – Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1° de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2014.-

**ARTICULO 3°.-** AUTORIZAR la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con el docente Roberto Adrián FARIAS (C.U.I.L. N° 20-29058990-9) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, por un monto equivalente a un cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones, Electrónica y Control – Especialidad Otras – Herramientas y Aplicaciones de Software – Área Herramientas y Aplicaciones de Software –

///





**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

Orientación Software de Aplicación y Utilitarios (02-18-99-07-2) – Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1º de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2014 y/o hasta el reintegro del Ing. Marcelo CAPRA.-

**ARTICULO 4º.-** AUTORIZAR la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con el docente Esteban Guillermo GESTO (C.U.I.L. Nº 20-29070612-3) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, por un monto equivalente a un cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones, Electrónica y Control – Especialidad Otras-Sistemas – Área Sistemas – Orientación Ingeniería de Software (02-18-99-01-2) – Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1º de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2014 y/o hasta el reintegro del Ing. Fernando IGOILLO.-

**ARTICULO 5º.-** AUTORIZAR la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con la docente Claudia Daniela MELGAREJO (C.U.I.L. Nº 27-24225633-1) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, por un monto equivalente a un cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control – Especialidad Computación – Área Hardware y Software de Base – Orientación Arquitecturas Básicas (02-18-02-01-2) - Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1º de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2014 y/o hasta el reintegro del Ing. Marcelo CAPRA.-

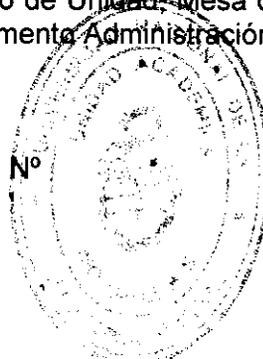
**ARTICULO 6º.-** AUTORIZAR la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con la docente Elizabeth del Valle PEZZINI (C.U.I.L. Nº 27-25946859-6) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, por un monto equivalente a un cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control – Especialidad Otras-Herramientas y Aplicaciones de Software – Área Herramientas y Aplicaciones de Software – Orientación Software de Aplicación y Utilitarios (2-18-99-07-2) - Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1º de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2014 y/o hasta el reintegro del Ing. Marcelo CAPRA.-

**ARTICULO 7º.-** DEJAR ESTABLECIDO que los docentes mencionados en los artículos anteriores deberán presentar las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos respectivas ante el Departamento Ciencias Exactas y Naturales.-

**ARTICULO 8º.-** EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. – PROGRAMA 16 – Unidad Académica Río Gallegos – SUBPROGRAMA 00 – PROYECTO 00 – ACTIVIDAD 03 – Formación de Grado – OBRA 00 – INCISO 01 – Gastos en Personal – PARTIDA PRINCIPAL 02 – Personal Temporal - FINALIDAD: 03 – FUNCION 04 – Educación y Cultura - Presupuesto 2014.-

**ARTICULO 9º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo para ser enviado al Archivo de Gestión del Departamento Administración de Personal.-

DISPOSICION



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA - UARG

131